

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. DE 2006

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 034/2006 CUYO OBJETO ES **LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON CARROCERÍA DE ESTACAS DE 4.5 TONELADAS DE CAPACIDAD CON DESTINO AL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 UBICADO EN TRES ESQUINAS CAQUETÁ.**

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80/93, EL DECRETO 2170 DE 2002, RESOLUCIÓN 437 DEL 16 DE JUNIO DE 2006 Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES:

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y EL FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AÉREA - FORFA, HOY AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, SUSCRIBIERON EL CONTRATO ÍTERADMINISTRATIVO No- 420-A-00-COFAC-DISER-2005, **PARA CONFORMAR DOS GRUPOS APOCENTADORES COMPUESTOS POR EQUIPOS DE CAFETERÍA Y ENSERES, CAMIÓN CON CARROCERÍA DE ESTACAS CON 4.5 TONELADAS DE CAPACIDAD, CARPAS, DUCHAS Y SANITARIOS DE CAMPAÑA, DEPÓSITOS FLEXIBLES DE AGUA Y GASOLINA Y GALLON BLAZER BIDON, PLANTA ELÉCTRICA GUADAÑADORA Y MOTOBOMBA,** POR LA SUMA DE **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MCTE.**
2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y EL FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AÉREA - FORFA, HOY AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ÍTERADMINISTRATIVO No- 420-A-00-COFAC-DISER-2005, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLÁUSULA SÉPTIMA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO Y MODIFICAR LA CLÁUSULA NOVENA PLAZO DE EJECUCIÓN.
3. QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 230 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2006, HASTA POR UN VALOR DE **\$295.500.000,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) M/CTE.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
4. QUE EL PRE-PLIEGO DE ESTE PROCESO SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A PARTIR DEL DIA 17 DE MAYO DE 2006.

4. QUE EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 018 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2006 ORDENÓ LA APERTURA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. 034/2006** EL DÍA 26 DE MAYO 2006 A LAS 16:00 HORAS, CUYO OBJETO SERÁ **LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON CARROCERÍA DE ESTACAS DE 4.5 TONELADAS DE CAPACIDAD CON DESTINO AL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 UBICADO EN TRES ESQUINAS CAQUETÁ**, FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS CON PRESUPUESTO DE **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte (\$83.743.842) INCLUIDO IVA.**
5. QUE EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA, MEDIANTE EL ADENDO No. 01 DEL 06 DE JUNIO DE 2006,

ACLARA:

QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ASÍ: LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

ELIMINA

DEL NUMERAL 1.17 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ASPECTOS FINANCIEROS, EL NUMERAL 27 "CUANDO INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS FORMULARIOS 4 Y 4A EN CUANTO A LOS CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN (SMLMV) NO COINCIDAN".

Y MODIFICA

EL ANEXO No. 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

6. QUE EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA MEDIANTE OFICIO FECHADO EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2006 DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.
7. QUE LAS NORMAS LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTE EL PRESENTE PROCESO SON:
 - LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, DISPONE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.
 - DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 80/93, EN LOS CAPÍTULOS I Y II ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O CONCURSOS PÚBLICOS.

8. QUE LA AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO DEL PLIEGO SE REALIZÓ EL 31 DE MAYO DE 2006, SEGÚN ACTA DE LA MISMA FECHA.
9. QUE EN EL TRÁMITE DEL PROCESO SE EXPIDIÓ EL ADENDO No. 001 CON LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS A LOS OFERENTES.
10. QUE EL CIERRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZÓ EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2006 SEGÚN ACTA DE LA FECHA, PRESENTANDO OFERTA, LA SIGUIENTE FIRMA: AUTOMAYOR S.A.
11. QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY CONTRACTUAL Y EN ARAS DE LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, LOS INFORMES DE EVALUACIÓN ESTUVIERON A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES ENTRE 21 AL 28 DE JUNIO DE 2006, PARA QUE FUERAN EFECTUADAS LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERARAN PERTINENTES.
12. QUE LA FIRMA AUTOMAYOR S.A. CUMPLIÓ CON TODOS LOS ASPECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, COMO CONSTA EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE UNIDAD ASESORA.
13. QUE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2006, LA FIRMA AUTOMAYOR RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS POR LEY, PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS.
14. QUE LA UNIDAD ASESORA, RECOMENDÓ AL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2006, SEGÚN ACTA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2006 LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
15. QUE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, SUS ADENDOS Y LA OFERTA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL FUTURO CONTRATO.
16. QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ACEPTA LA RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD ASESORA, TENIENDO EN CUENTA, QUE LA FIRMA CUMPLIÓ CON TODOS LOS ASPECTOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 034/2006 CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDOS Y OFERTA, LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, A LA FIRMA **AUTOMAYOR S.A.** ASÍ:

ÍTEM 1	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
NPR CON ESTACAS	1	\$72.192.000,00	\$11.550.720,00	\$83.742.720

PLAZO DE EJECUCIÓN: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DE INTENDENCIA SALMA UBICADO EN LA BASES AÉREA CAMILO DAZA – (CATAM).

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA ASÍ:

EL PAGO SE EFECTUARÁ A LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN, MEDIANTE ACTA FIRMADA A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DE LA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS FAC, DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE SEGUIMIENTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

EN EL EVENTO QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DISPONGA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PAGO DEL SALDO CON ANTERIORIDAD AL PLAZO FIJADO, EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EN SU PROPUESTA EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE OTORGARÁ AL INSTITUTO, ESTE DEBE MOSTRAR CLARAMENTE EL LAPSO DE TIEMPO PARA EL CUAL SE APLICARA LA TASA OFRECIDA; PARA LO CUAL LA AGLFM PROCEDERÁ A EVALUAR Y ANALIZAR DICHO PORCENTAJE PARA LA RESPECTIVA EROGACIÓN DE FONDOS.

NOTA.- PARA EL PAGO SE DEBE ANEXAR A LA FACTURA EL CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y CONTRA ELLA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Director de Contratación encargado de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna A.

Reviso: Abo. María Fernanda Coral A. Abo. Lucila Salamanca A.